

Pérez, Santiago Agustín

Puente del Orbigo, 1434: realidad histórica y trama narrativa en El Passo Honroso de Suero de Quiñones

Letras N° 59 - 60, 2009

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central "San Benito Abad". Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la institución.

La Biblioteca posee la autorización del autor para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

Pérez, Santiago A. "Puente del Orbigo, 1434 : realidad histórica y trama narrativa en El Paso Honroso de Suero de Quiñones" [en línea]. *Letras*, 59-60 (2009). Disponible en:
<http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/puente-orbigo-1434-realidad-historica.pdf>
[Fecha de consulta:.....]

(Se recomienda indicar fecha de consulta al final de la cita. Ej: [Fecha de consulta: 19 de agosto de 2010]).

Puente del Orbigo, 1434: realidad histórica y trama narrativa en *El Passo Honroso de Suero de Quiñones*

Santiago Agustín PÉREZ

Universidad Nacional de La Plata

SECRET - CONICET

Resumen: El Passo Honroso de Suero de Quiñones, por el escribano real Pero Rodríguez de Lena refiere el paso de armas realizado durante el verano de 1434, en un mes, sobre el puente del río Orbigo. La relación del acontecimiento histórico profundiza la relación entre espectáculo y modelo caballeresco en la prosa narrativa del siglo XV.

Palabras claves: Pero Rodríguez de Lena - río Orbigo - verano de 1434

Abstract: El Passo Honroso de Suero de Quiñones by the royal notary Pero Rodríguez de Lena relates the crossing of the army through the bridge on the river Orbigo, during the summer of 1434, which took over a month. The account of the historical event deepens the relationship between the spectacle and the chivalry model in the narrative prose of the fifteenth century.

Key words: Pero Rodríguez de Lena - Orbigo river - summer of 1434

El Passo Honroso de Suero de Quiñones, célebre empresa, cuya relación fue encargada al escribano y notario de la corte real Pedro Rodríguez de Lena, refiere el paso de armas realizado durante el verano de 1434, en el transcurso de un mes, en el puente del río Orbigo, con motivo de la liberación del voto amoroso de Suero de Quiñones o, quizá mejor, aprovechando la razón apuntada para desplegar una reivindicación política del condestable de Castilla don Álvaro de Luna, lo que ha conducido a concluir que “es, en suma, una cuestión política”¹.

M. de Riquer ha sentenciado que “el paso de armas [es] una manifestación más de la tendencia a novelizar la vida caballeresca que tan acusadamente se da en el siglo XV”².

¹ A. LABANDEIRA FERNÁNDEZ, ed., Pero Rodríguez de Lena, *El Passo Honroso de Suero de Quiñones*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1977, p. 34. Las citas de la obra corresponden a ésta edición.

² M. DE RIQUER, *Caballeros andantes españoles*, Madrid, Espasa-Calpe, 1967, p.68. Cf., también, M. DE RIQUER, “Nota preliminar”

Tal vez, formas ya manidas y rezagadas se despiertan y reinstalan ciertos ideales de vida reivindicados por un grupo de nobles, aparentemente vulnerables ante la incipiente modulación de la sensibilidad burguesa³. En este sentido, las crónicas particulares y biografías idealizan un tipo de vida caballeresca y nobiliaria “que veía cada día con peores ojos la influencia que iba tomando la clase burguesa” e instrumentaban medios como el paso de armas que, por su magnitud, volumen de participantes y espectacularidad, era el mayor entre los juegos deportivo-caballerescos, entre los que destacaban las justas, cañas y torneos⁴. Sea como fuere, la sociedad castellana del Cuatrocientos acuna en su seno un renacimiento del espíritu caballeresco. Aún más, J. de Sotto y Montes observa que

los Pasos honrosos acabaron con las castrenses justas y torneos; y el espíritu de la Caballería, cesando de ser el más poderoso resorte de la guerra, penetró en las costumbres y dio relieve notable al carácter general de la sociedad⁵.

Puede apreciarse, como antecedentes del hecho de armas convocado en el año jacobeo, las justas organizadas por el condestable don Álvaro de Luna para celebrar el paso por Valladolid de doña Leonor, infanta de Aragón, para contraer matrimonio con el infante de Portugal don Duarte. El 18 de mayo de 1428, en Valladolid, el infante don Enrique patrocina el Paso de Fuerte Ventura, con el fin de oscurecer las justas del condestable. Este revés motivó a don Álvaro de Luna, quien aprovechando la “liberación del voto amoroso” de Suero de Quiñones, criado suyo, intercedió y consiguió el favor para realizar la empresa de un nuevo hecho de armas: el Paso del Orbigo de 1434.

Indudablemente, un hecho de esta trascendencia política, que involucraba a notables referentes de la nobleza auditados por la propia corte regia, junto con un elenco⁶ de ofi-

al *Libro del Paso honroso defendido por el excelente caballero Suero de Quiñones*, reproducción facsímil, Madrid, Espasa-Calpe, 1970, p.11: “Los caballeros reales e históricos del siglo XV, intoxicados por la lectura de tales obras literarias y nostálgicos de un pasado en que la caballería tuvo auténtica eficacia social, que ahora se va perdiendo ante los nuevos tiempos y las nuevas ideas, intentaron, un poco teatralmente, revivir episodios de novela y comportarse como habían leído que lo hicieron los héroes de las fábulas. De ahí que en el otoño de la Edad Media, en aquel siglo XV en que tantas cosas se van transformando y en que una pujante burguesía va superando en poder y riqueza a la vieja nobleza, ésta quiera exteriorizar su gallardía y hacer patente que es la depositaria de las virtudes militares de antaño”.

³Cf. una lectura *idealista* en clave de historia social de la cultura en J. L. ROMERO, “Sobre la biografía española del siglo XV y los ideales de la vida”, *Cuadernos de Historia de España*, I-II, 310-52. [reprod. en *Sobre la biografía y la historia*, Buenos Aires, 1945].

⁴A. LABANDEIRA FERNÁNDEZ, *op. cit.*, p. 11.

⁵J. DE SOTTO Y MONTES, “Hospital de Orbigo, fastuoso palenque de Suero de Quiñones”, *Tierras de León: Revista de la Diputación Provincial*, vol. 17, n° 29, 1977, p. 50.

⁶Elenco (formalmente en el cap. II, p. 81) encabezado por el capitán mayor del Paso, don Suero de Quiñones, junto con sus nueve defensores y los conquistadores participantes; los jueces, experimentados en el arte y oficio de caballerías, Pero Barba y Gómez Arias de Quiñones; asimismo se menciona a Portugal (rey de armas del rey Duarte de Portugal) y a León (rey de armas del rey don Juan de Castilla, en cap. X, p.95); los heraldos o *farantes* Monreal (*farante* del rey don Juan de Castilla), Avanguardia (caps. II *in fine* a VI) y Villalobos (heraldo de Suero de Quiñones, cap. XXXVII); los *persabantes* Vanda (persevante del rey don Juan de Castilla) y Cintra (persevante de doña Leonor de Aragón, reina de Portugal) y Juan de Benavente (hijo del *farante* Monreal, que Suero de Quiñones hizo para sí persevante al concluir el paso de armas, ref. cap. CXXXI, p. 411), los escribanos Pero Rodríguez de Lena (cap. I), Robleda (cap. II), Pero Binas de Lagunas (cap. XIII, aportó la cuenta de los trescientos carros de bueyes que se emplearon para el transporte de la madera a fin de montar el paso), Monreal (no sólo heraldo, sino también notario del rey y de quien se sabe que, por lo menos, escribió un acta testimonial) y Juan de Medina (cap. LXX de la edición de Pineda); los “trompetas” Dalmao, Petruzo y Pericrón; los servidores de los mantenedores Fernando de Vega, Pero Sánchez de Sepúlveda (ayo de Lope de Stúñiga) y Lope de Guezmós.

ciales y burócratas conformando una compleja maquinaria integrada por jueces, oficiales de armas (rey de armas, heraldos, perseverantes), escribanos, contadores, “trompetas”, servidores y escuderos, maestresalas, cirujanos, frailes, etcétera, no podía sino cimentar la voluntad de consolidar y perpetuar su significación.

No obstante, la función del escribano adquiere un particular relieve no sólo en la certificación de los acontecimientos, sino también en la redacción de un “memorial”. Un papel destacado cumple el escribano y notario del rey Pero Rodríguez de Lena.

La tarea propia del notario en el hecho de armas excede el estricto marco burocrático, permitiendo aflorar paralelamente una actuación ocasional en el oficio literario e intelectual⁸, particularmente visible en la reconstrucción de esquemas proemiales con los materiales de hipotextos literarios consagrados. Labandeira Fernández advierte que en el prólogo el escribano copia literalmente y parafrasea, seguramente, sobre una traducción castellana de la corte alfonsí, segmentos del *Libro del Tesoro* de Brunetto Latini, como también la invocación inicial de *El Libro Cumplido en los Iudizios de las Estrellas* de Albohazen. Sin embargo, agrega que

el deseo del autor de mostrar una amplia erudición —que no poseía—, le lleva con demasiada frecuencia a disquisiciones que se separan, a veces, enormemente de su propósito y de la temática de la que trata.⁹

Aún más, al referirse a la observación de Menéndez Pelayo en sus *Orígenes de la Novela*¹⁰ sobre la resistencia de los grandes escritores a la redacción de textos como la correspondencia familiar o los documentos de oficio, observa que

no nos encontramos ante un gran escritor, sino ante un escribano, quien no duda en entresacar fragmentos de varios libros y aglutinarlos en un enorme revoltijo que, como antes dije, se separa en su contenido de la verdadera temática de la obra.¹¹

Todo lo cual manifiesta un propósito marginal o paralelo al propio ejercicio de su función notarial, al mismo tiempo que su naturaleza heteróclita sirve de enlace entre el pueblo llano del que, generalmente, procede y la nobleza a cuyo servicio se desempeña. Realidad igualmente bifronte que se refracta, en los prólogos, contra un público que pretende difuso¹² pero, a su vez, “escalafonado”, en razón del matiz cancilleresco en con-

⁷“Oficial de armas, según el orden o regla de la caballería, inferior al faraute, como éste lo es al rey de armas” (fr. *poursuivant*), en M. ALONSO, *Enciclopedia del idioma*, Madrid, Aguilar, 1958, t.3, p. 3241b.

⁸Vid. M. A. EXTREMERA EXTREMERA, “El notariado en la España medieval (siglos XIII-XV). Balance historiográfico y líneas de investigación”, en *Actas II Simposio de Jóvenes Medievalistas. Lorca 2004*, (2006), p. 47: “las prácticas de lo escrito de este colectivo no se reducen al marco de su profesión. Copistas de obras, relatores de sucesos, e incluso escritores ocasionales, fueron algunas de las ocupaciones en las que emplearon su tiempo libre”.

⁹A. LABANDEIRA FERNÁNDEZ, *op. cit.*, p. 61, n. 3.

¹⁰Cf. vol. III, pp. 339-40.

¹¹A. LABANDEIRA FERNÁNDEZ, *op. cit.*, p. 69, n. 72.

¹²“Y por ende scrivo e digo que sepan” a un amplísimo público (*personas de qualquier ley y stado y condición*) “que el presente libro les agrada ver y oír y leer” (*Ibid.*, p. 82). Estos hechos de armas representan mecanismos de afirmación ideológica de los linajes, sin perjuicio de permitir “la participación del resto de los grupos sociales en un ámbito ‘deportivo’ común” (F. GÓMEZ REDONDO, *Historia de la prosa medieval castellana. III. Los orígenes del humanismo. El marco cultural de Enrique III y Juan II*, Madrid, Cátedra, 2002, p. 2413).

traste con el tono íntimo y familiar de la alabanza. La trama formular imbrica también la dimensión cancilleresca¹³ con el plano literario en las referencias entrelazadas de textos que reproducen parcialmente la correspondencia cancilleresca con textos que reenvían a tópicos manidos en la emulación y paráfrasis de la estructura prologal.¹⁴

Este público difuso encuentra su destinación en la errática y vacilante convivencia de los planos de la oralidad y la escritura. Así, el autor, frecuentemente dibujará con contornos difusos un ámbito de audición y otro de lectura para su obra; como cuando advierte: “lo qual bien acatado e speculado de quien quiera que la presente letura leera”¹⁵; o, cuando señala que, después de la grida del faraute, Suero de Quiñones se hace quitar el almete por un caballero que estaba danzando en la sala y tras subir a las gradas presididas por el mismo rey, “dixo estas raçones que deyuso oiréis”¹⁶ y, en el capítulo siguiente, insiste sobre la “arenga según avedes oído”.¹⁷ Alternan de forma poco sistemática expresiones como “desuso vos es contado”, “desuso ya nombrados”, “según que es scritto”, “assí concludido todo lo que avéis oído”, les propuso según deyuso veredes”, donde la alternancia se densifica especialmente en función de la organización textual en períodos narrativos más extensos.¹⁸ En más de una oportunidad, el autor ante la dificultad de elección, opta por remitir el “juizio desta mejoría a los que estas armas leyeren e oyeren, e más en el fecho de ellas entendieren”.¹⁹

Las condiciones de un colectivo heteróclito avocado a una masa escrituraria poliforme destinada a un público difuso plantean una situación poco definida. Sin perjuicio de incrementar la razón puntual que motiva el evento y causa material de la obra: hecho político, acontecimiento festivo, o ambas. Se ha afirmado que la celebración de la empresa presenta dos caras: la festiva y la política. Pero Rodríguez de Lena escribe una particular “acta” que recoge desafíos, cartas de batalla, requisitos, etc., que es “recreación literaria de

¹³ Ejemplo de ello es su propia presentación ‘cancilleresca’ según las actas notariales de la corte: “Este es el libro que yo, Pedro Rodríguez de Lena, notario de nuestro señor el Rey, y su notario público en la su corte y en todos los sus reinos, que para lo yusso scripto llamado e rogado fuy, por el príncipal caveza y caudillo de lo siguiente cometedor e fazedor del ante nombrado, e scrivi y scrvir fize de los fechos de armas que passaron en el passo...” (p. 72). Asimismo, el autor deja constancia de determinados procedimientos o ritos como cuando explicita que el faraute pronunciaba la *grida* “diziendo en alta voz” (p. 87); o para dar publicidad al certamen: “por mandado de los juezes, tocadas fueron las trompetas en alto son de señales, por que todos supiesen ser cumplidas aquellas cossas que los juezes cumplir devían” (p. 148) refiriéndose a la tarea de medir y evaluar la igualdad de las armas e indumentaria de las partes de la contienda. Las trompetas que escoltan las entradas y salidas del campo o liza de los caballeros, ante episodios con fuertes lesiones y heridas, no son tocadas. Así sucede, por ejemplo, con la retirada del conquistador Diego de Mansilla (p. 209).

¹⁴ Cf., v. gr., algunos ejemplos de paráfrasis al tópico de la modestia presentes en los dos prólogos: “lo qual yo indigno por falta de entendimiento muy temeroso comienço screvir” (p. 77); “Esta es la scriptura, que yo el muy indigno Pedro Rodríguez de Lena” (p. 129); “e como a mí non sabio sea doble pena por mi flaco ingenio ser regrueso e dormiento, pesado, e en el saber careciente” (p. 130); “e a pedido a mí indigno para scrivano ser” (p. 133) “a mí por falta de la no entender, o olvidado me ser non fal(l)ezca nin que reproche sobrello a mí dado sea, e por notorio sea avido” (p. 135).

¹⁵ A. LABANDEIRA FERNÁNDEZ, *op. cit.*, p. 72.

¹⁶ *Ibid.*, p. 88.

¹⁷ *Ibid.*, p. 90.

¹⁸ Cito, igualmente, otro ejemplo del cap. II del “Libro de las armas”: “Este día lunes doze de julio del año trenta y quatro desuso scripto, vinieron al honrrado paso para armas fazer por conquistadores, los honorables cavalleros e gentileshomes que deyuso veredes, de los quales son sus nombres los que oíredes”... (*ibid.*, p. 159).

¹⁹ *Ibid.*, p. 361.

un acontecimiento histórico; una recreación donde se informa sobre una costumbre caballeresca, pero también sobre una lucha política²⁰. El interés central por identificar la persona histórica del autor se descentra para acentuar la preeminencia de su carácter de escribano que “hacen que su obra parezca más un documento legal que una recreación literaria. La «historia» al servicio de la política, pero pasando por la ficción caballeresca”.²¹ Aspecto conflictivo que se incrusta en la entraña de los propósitos del autor. La obra se debate, en este sentido, entre la función notarial, el oficio literario y el deber al servicio de su señor. De tal modo que se recrudece la tensión entre la objetividad reclamada por su investidura profesional y la inclinación servicial²² tamizadas por la ficción erudita visible en la emergencia de un nuevo plano de actuación en el campo literario.

La alabanza es la causa formal de la obra, loar los hechos de un gran caballero: “que de gran tiempo non es visto en la letura cavallero de los días e juventud del capitán Suero de Quiñones”²³. Este propósito laudatorio tiñe el relato de servilismo y parcialidad.²⁴

Todo lo cual conduce a pesquisar la causa eficiente de la obra y a reconstruir, a partir de las hendijas del relato, la actuación de la figura del escribano.

Es escasa la información sobre Pero Rodríguez de Lena: “autor de un singular libro de caballerías [...] admirable aquél como documento histórico-social”²⁵; “cronista del siglo XV, de quien sólo se sabe que escribió las actas del *Paso honroso de Quiñones*”²⁶; “escribano que presencié el torneo llamado *Passo Honroso de Suero de Quiñones* y que redactó el libro que lleva este título”²⁷; “prosista español de la primera mitad del siglo XV. Nada se sabe de su vida. Su fama la debe a ser el cronista o notario que asistió, para dar fe de él, al *passo honroso* defendido por Suero de Quiñones [...]”²⁸.

Sin embargo, al hurgar sobre el autor de la obra, el problema de la co-autoría se impone necesariamente. La naturaleza proteica del autor se metamorfosea en múltiples presencias.

²⁰ ALVAR, C. Y LUCÍA MEGÍAS, J. M., *Diccionario filológico de la literatura medieval española. Textos y transmisión*, Castalia, p. 915.

²¹ *Ibidem*.

²² P. G. EVANS, “A Spanish Knight in Flesh and Bood—A Study of the Chivalric Spirit of Suero de Quiñones”, *Hispania*, vol. 15, n° 2, 1932, pp. 147: “From a close examination of Delena’s account it appears that Suero de Quiñones must have been as nearly an ideal knight as was possible. But, at this point, it must be borne in mind that Delena was a scribe employed by Suero de Quiñones for the express purpose of recording the deeds of the Passo, and of magnifying thereby the glory of its leader. However, if Delena has not represented events as they actually happend, it would be remarkable that one could so completely eradicate all traces of deception”.

²³ A. LABANDEIRA FERNÁNDEZ, *op. cit.*, p. 133.

²⁴ M. DE RIQUER, “Nota preliminar”..., p. 13: “Rodríguez de Lena, a pesar de su condición de notario, no es un testigo imparcial. Su entusiasmo por Suero de Quiñones y por sus nueve compañeros mantenedores, y su antipatía hacia algunos de los aventureros, son patentes y manifiestas, y ello ha quedado plenamente demostrado cuando se han publicado las cartas de los caballeros catalanes y valencianos que intervinieron en el Passo Honroso”. Parcialidad también advertida en los jueces, ya que concluyen la empresa y rescatan al capitán mayor de su prisión no habiéndose cumplido la promesa de romper trescientas lanzas. No obstante, se ha afirmado: “la obra escrita con gran imparcialidad y excelente prosa” (F. C. SÁINZ DE ROBLES, *Ensayo de un diccionario de la literatura*, 2. ed., corr. y aumentada, Madrid, Aguilar, 1953-1956, 3 vols. [tomo 2: *Escritores españoles e hispanoamericanos*]).

²⁵ J. R. SÁNCHEZ, *Autores españoles é hispano-americanos: estudio crítico de sus obras principales*, Madrid: Perlado, Páez y Ca., 1911.

²⁶ F. VERA, *La cultura española medieval: datos bio-bibliográficos para su historia*, Madrid: Suárez, 1933-1934, 2° vol.

²⁷ *Diccionario de literatura española*, Madrid: Revista de Occidente, 1949.

²⁸ F. C. SÁINZ DE ROBLES, *op. cit.*

P. Rodríguez de Lena presenta a Suero de Quiñones como al virtuoso caballero a quien la Fortuna guió a “que él fuese autor para ver los honorosos fechos de armas pareciendo en el sobredicho paso e pónelos en escritura, que durable sea”.²⁹ No obstante, el escribano se muestra a sí mismo como autor —no ya del hecho de armas— sino de la redacción de los acontecimientos. A Pero Rodríguez de Lena le corresponde la empresa de poner por escrito y hacer escribir los hechos del paso de armas. Sin embargo, en esta empresa colectiva, donde participa más de un escribano certificando y declarando los hechos ocurridos³⁰, se superponen las diversas relaciones y las apreciaciones de diversos autores.³¹

En relación con este asunto, cabe recordar que es en torno al s. XIII cuando se incurre en dos equívocos: un desplazamiento de sentido³² en el que *actor* (*ago*), el que hace —*celui qui fait quelque chose*—, con el alcance más amplio del término, pasa a ocupar el contenido semántico de *auctor* (*augeo*), quien produce una obra, avanzando, por tanto, éste último sobre el campo del *aut(h)or* asociado a la noción de autoridad (*auctoritas*)³³. Un segundo equívoco, entonces, será introducido por el acercamiento entre *auctor* y *authenticus*. Las opiniones y experiencias personales del autor son “auténticas” y, en este sentido, dan fe de los hechos puestos bajo su consideración.

Así, Rodríguez de Lena es autor en tanto redactor y autoridad, visible esta última, en su doble dimensión de certificación o autenticación como escribano y auto-figuración intelectual como eslabón de la cultura en la paráfrasis de textos y esquemas literarios.³⁴

²⁹ A. LABANDEIRA FERNÁNDEZ, *op. cit.*, p. 77.

³⁰ El segundo prólogo concluye con la instancia a certificar con su autoridad a aquellos oficiales y escribanos allí presentes los hechos de armas y extender dichas certificaciones a los participantes por requerimiento de Lope de Stúñiga. (Cf. p. 139)

³¹ Cf. sobre la tesis de la intervención de más de un autor a J. G. MOREJÓN, “El *Passo Honroso* de suero de Quiñones. Contribuição ao estudo do ‘outono da Idade Média’ espanhola”, *Revista de História* (São Paulo), 9, año 5, n. 19, 1954, pp. 61-2; J. ESPADAS, “Pedro Rodríguez de Lena y su papel en el *Libro del Passo Honroso*”, *La Corónica*, 10:2, 1982, pp. 179-185. Juan Espadas en virtud de un minucioso estudio sobre el manuscrito escurialense f.ii.19 observa que está escrito por dos manos diferentes. Pero, además, concluye que “el copista de la primera mano se basó en un manuscrito escrito por Pedro Rodríguez de Lena, o al menos aprobado, enmendado y prologado por él. El copista de la segunda mano usó otro manuscrito que, me atrevo a afirmar, no fue escrito por Rodríguez de Lena” (p. 183). A dicha tesis arriba tras observar ciertas incoherencias y un estilo más sucinto por parte de la segunda mano. Asimismo, afirma que el análisis del papel del escribano es ineficaz a la luz de la versión abreviada de Pineda porque no se basó en el testimonio de El Escorial, ya que más de las tres cuartas partes de ésta, junto con los restantes manuscritos incompletos, proceden del copista de la segunda mano; mientras que tan sólo una mínima porción que no alcanza a una cuarta parte condensa la redacción correspondiente a la que ofrece el copista de la primera mano, que en el ms. f.ii.19, alcanza a más de un tercio del mismo.

³² M.-D. CHENU, “Auctor, actor, autor”, *Bolletín du Cange-Archivum Latinitatis Medii Aevi* 3, 1927, pp. 81-86, pp. 82-3: “C’est cependant au moyen âge, au moment où les confusions sembleraient devoir se multiplier et amener une facile équivoque, que les deux mots vont, dans leur emploi technique et malgré les négligences des copistes, se différencier nettement et se spécialiser, avec un curieux déplacement des sens.”

³³ *Ibid.*, p. 83: “L’AUCTOR, ce n’est plus seulement celui qui est responsable de la composition d’un ouvrage (ACTOR), par opposition au scribe ou au simple compilateur c’est —évidemment au sens fort que nous envisageons ici— celui qui a une autorité sur laquelle on peut faire fond pour l’examen et la solution d’une question, en grammaire, en droit, en philosophie, en théologie. L’opinion de l’« auteur » est *authentique*, et ses dits sont en effet appelés *authentica*.”

³⁴ Una reminiscencia manuelina en el siguiente pasaje, que remonta al ‘Prólogo general’ redactado por don Juan Manuel a sus *Obras completas*, donde hallamos un dejo de alta consideración por su obra y particular cuidado en su composición: “pido, e con Dios requiero que [...] acaten o especulen lo que por mí scripto será. E que en qualquier parte e lugar de la primera historia por ellos visto, qualquier error sea examinado e enmendado, por que parte de vicio en ella no queden. E que los fechos de armas que por mí scritos e non dudosos, según e como la verdad de tal fecho conuenero e complidero será, para que cierto libro dé çernidad...” (p. 135).

Pero en esta postulación como autor del libro, la pluralidad de participantes inaugura otra contienda —paralela al hecho de armas— por legitimarse y acceder al prestigioso lugar de autor principal; contienda librada con los otros escribanos a fin de desacreditarlos y disminuir su estima, al mismo tiempo que para distanciarse de su actuación notarial.³⁵

En declarada disputa contra Robleda “particionero que con él fui”, se enreda en un encarnizado enfrentamiento:

Diga el autor como puede ser, e assí si el sobredicho autor de los famosos fechos de armas ya nombrados, por colorean e apostar su libro que con ayuda de algunos fizo, se raçona con fortuna de un cabo loando e de otro maravillándose so aquella corrección por mí ya dicha, le respondo lo por él raçonado. (A. LABANDEIRA FERNÁNDEZ, *op. cit.*, p. 80).

Y volviendo sobre Robleda afirma:

e por qual autor toda la gloria quiere para sí por esta vía, sin que parte ayan que en tanto trabajo con él sobrelló recibió, e con toda affincaçión lo pone por obra, le digo el grande afincamiento ser dañamiento (e) mengua a su cumplimento (A. LABANDEIRA FERNÁNDEZ, *op. cit.*, pp. 80-1).

En una oportunidad, Suero de Quiñones interrumpe su arenga para que un escribano dé lectura de los Capítulos por él dispuestos. Lectura que hará supletoriamente Pero Rodríguez de Lena:

Los quales en alta voz fueron leídos por mí, el autor del presente libro, por quanto el autor Alfonso Gómez los non supo leer libre e sueltamente, según combenía; e por evitar prolixidad non son aquí scritos, por quanto serán vistos ante desto en el principio deste libro (A. LABANDEIRA FERNÁNDEZ, *op. cit.*, pp. 118-9).

Un episodio curioso es el que ocurre cuando Gutierre de Quijada envía una embajada a Suero de Quiñones a través del faraute Villalobos. Aquí, dicho Villalobos

requirió a un escrivano que consigo traía por parte e mandado de Gutierre Quijada, que leyese delante de Suero los capítulos de su empresa. E el dicho escrivano no lo supo leer, e fueron [quitados] los capítulos de su mano, e diéronlos a un escrivano que estava en el passo, e declarólos, e leyólos del todo, e acabados de leer por Pero Rodríguez de Lena, escrivano del rey, e contador del honrrado e generoso cavallero Diego Fernández de Quiñones (A. LABANDEIRA FERNÁNDEZ, *op. cit.*, p. 233).

³⁵El mismo día de la celebración del patrono de España, el bienaventurado apóstol Santiago, Suero de Quiñones entra al campo y se presenta ante los jueces para formular una petición. En este punto, los jueces junto con el elenco de oficiales de armas se retira en concejo para decidir una respuesta. Es sugerente, para considerar la función de P. Rodríguez de Lena, destacar el texto cuando señala: “E luego se apartaron los jueces, e rey de armas e faraute, e el auctor, e escrivano con ellos que presentes eran”... (p. 268). En las ceremonias de clausura también aparecen diferenciadas las figuras de autor y escribanos: “el cadafalso ya nonbrado donde los jueces, e rey de armas e faraute, e escrivanos e auctor estavan” (p. 399).

En el cap. XXI (“Libro de las armas”) en la relación de la tercera carrera que refiere un peligroso encuentro entre Suero de Quiñones y mosén Pere Daviu, Pero Rodríguez de Lena corrige parcialmente el pasaje señalando el error del escribano que levantaba acta de lo acontecido, puesto que él se encontraba también presente:

E fizo emendar el auctor esto que suso está escripto sobre raído o dize [y cita el pasaje enmendado, agregando] por quanto este encuentro el mesmo lo vio dar e fue yierro del escribano. (A. LABANDEIRA FERNÁNDEZ, *op. cit.*, p. 199)

Es indudable que la reconstrucción del referente histórico en la pluma de Rodríguez de Lena, junto con su polémica legitimación y distanciamiento dentro de un cuerpo de notarios convocados, pone de relieve otra cuestión: la materia del relato. Lo que se propone narrar no es sólo una mera relación circunstanciada de los hechos³⁶, sino un panegírico sobre el arte y oficio de la caballería, los ideales de vida del siglo XV y la reivindicación intelectual y política de la nobleza.

Es aquí donde la trama ficcional y los tributos a la tradición literaria se engastan en una estructura pseudo-cronística, protocolar o, incluso, estatutaria³⁷. Y se ha señalado, también, como formas de imbricación, que “Suero de Quiñones levanta un bello escenario semejante a los que se describen en las novelas” (J. E. RUIZ-DOMÈNEC, *op. cit.*, p. 160) o que “la aventura caballeresca conquista los espacios de la realidad”. (F. GÓMEZ REDONDO, *op. cit.*, p. 2412)

Se ha observado la ficcionalización del acontecimiento histórico en tres momentos: la adopción de una forma pseudocronística inmediata o simultáneamente al suceso mismo, la rehechura literaria de la pseudocronística dentro del género caballeresco y, finalmente, su parodia de cuño cuasi-deconstructivista en el *Quijote*.³⁸

³⁶ F. GÓMEZ REDONDO, *op. cit.*, p. 2416-7: “[l]o que comienza siendo una simple relación escrita de unos hechos, acaba por adquirir dimensiones literarias, [...] por una organización formal, acorde con las estructuras textuales de los *romances* de ficción”. Y agrega: “Rodríguez de Lena, al margen de sus ocupaciones, demuestra conocer los *romances* de ficción, no sólo en sus líneas temáticas, sino, lo que es más importante, el conjunto básico de sus rasgos formales y descriptivos” (p. 1424).

³⁷ JOSÉ LUIS MARTÍN, “Tratados caballerescos”, en *Isabel la Católica. Los libros de la reina*, Burgos, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 2004. Este trabajo no pretende “ser sino un resumen del contenido de los Tratados de Caballería”, y ofrece una síntesis de las elaboraciones doctrinales que regulaban los ‘rieptos’ o desafíos, las justas y los votos caballerescos y pasos de armas. Los capítulos del *Libro del Passo honroso* no son sino una modalidad de estos tratados caballerescos, cuya práctica tuvo una importante difusión en el siglo XV. En este sentido, los capítulos del paso, por su nivel de integridad y grado de elaboración, adquieren, no sólo un valor testimonial, sino también un valor estatutario. En gran medida, estos pasos de armas alcanzaron un enorme prestigio a pesar de una espectacularidad creciente y de una belicosidad menguante en el último tramo de la baja Edad Media. Así es que “[e]ste tono festivo corre paralelo a la creación de nuevos ideales para la nobleza. El peligro estaba en que las fiestas se contagiasen de la violencia dominante en la época” (J. E. RUIZ-DOMÈNEC, “Torneos, justas y pasos de armas. (Fiestas y espectáculos en el reinado de Isabel la Católica)”, en *Isabel la Católica. Los libros de la reina*, Burgos, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 2004, p. 161).

³⁸ L. E. FERRARIO DE ORDUNA, “Realidad histórica y ficción novelesca. En torno al *Passo Honroso* de Suero de Quiñones, a la literatura caballeresca y al Quijote de 1605”, *Rivista di Filologia e Letterature Ispaniche* II, 1999, pp. 47-65. El estudio pretende indagar “en su versión literaria, sin analizar las presuntas causas de orden político que determinaron su convocatoria [...] lo que nos interesa destacar es su difusión que gravitó seguramente, aunque no se lo explicita, también en el mundo novelesco” (p. 50). Lilia E. F. de Orduna concluye “La literatura caballeresca, pues, no fue el único referente de la obra cervantina: la realidad histórica había ofrecido muchos casos de auténtica aventura que el autor ficcionaliza a través de don Quijote, quien *-excéntrico y anacrónico-*, pretendió emularlos” (p. 65).

En este sentido, si proyectamos un desplazamiento de la hipótesis de la *amplificatio* de los libros de caballerías³⁹ al género discursivo de las actas o memoranda de doble naturaleza mixta (formularios cancillerescos y evocaciones literarias, por una parte; y, por otra, con reconocidos sedimentos de oralidad y concepciones escriturarias) redactadas por diversos escribanos y ensambladas por la mano de Pero Rodríguez de Lena, es posible pensar que los diversos episodios del Paso, cuya narración aparece desarticulada, con interrupciones y reapariciones de justadores, son un tributo a los libros de caballerías, perceptible en ese sustrato caballeresco de la obra y que se resuelve en el *entrelacement*, en virtud de que no hay conexión causal entre los episodios —cada episodio es escénico y singular— y de que los debates y reclamos, concejos y deliberaciones, generan idas y venidas sobre episodios inconclusos y retomados más adelante. Por lo tanto, se podría plantear una suerte de “*entrelacement* necesario” en función de la realidad factual y no de la voluntad artística, como, por ejemplo, son los percances o cuestiones suscitados en torno al incumplimiento de alguno de los Capítulos del Paso.

Mucho más se podrá agregar sobre los juicios de Pero Rodríguez de Lena respecto de sus colegas ‘particioneros’, como de los ideales de vida del Cuatrocientos y la restitución de los valores caballerescos, no sólo en relación a la legitimación de ciertos cuadros lineáristicos en la política, sino de específicos valores ascéticos y religiosos reasumidos por la vida caballeresca ante las demolidoras condenas de que era objeto.⁴⁰ Igualmente, lo religioso, en torno a las reliquias veneradas⁴¹ y las misas celebradas, como en determinados episodios en los que el alma de algún aventurero es salvada por un defensor del Paso⁴², son ejemplos notables de este afán por legitimar y ensalzar la vida caballeresca en el desenlace de la baja Edad Media.

³⁹ A. DURÁN, “La *amplificatio* en la literatura caballeresca española”, *MLN*, vol. 82, n° 2, 1971, 123-135. Cuando Armando Durán aborda la *amplificatio* en la literatura caballeresca, punza el nervio de la trama: el *entrelacement* de los episodios. Así observa cómo en *Amadís* el *entrelacement* es artístico, amplificando la novela a fin de postergar el desenlace. En cambio, en *Cifar* el entrelazamiento no se debe ya a una voluntad de estilo, sino a la necesidad de proporcionar ciertas explicaciones, comprometiendo la pretendida linealidad de la historia. Finalmente, en *Tirant*, postula la ausencia de *entrelacement*, ya que el curso lineal de la narración no avanza con ampliaciones, digresiones ni comentarios, sino que se “dirige con absoluta inexorabilidad hacia su final previsto”. Luego, concluye que en la novela caballeresca hay una fuerte conexión causal entre los episodios con exclusión del *entrelacement*, mientras que éste aparece prestigiado y fuertemente instrumentado en los libros de caballerías, donde la causalidad episódica está ausente.

⁴⁰ En el *Arcipreste de Talavera* o *Corbacho* hallamos reprobaciones como las siguientes: “Cavallero o escudero, ¿feziste justas, torneos, otros fechos de armas en pascuas, domingos, e fiestas dedicadas de reposo e para Dios rogar e alabar?” (Alfonso Martínez de Toledo, *Arcipreste de Talavera* o *Corbacho*, edición de Joaquín González Muela, Madrid: Castalia, 1970, pág. 90 [Capítulo 22: “Del tercero mandamiento”]); “El séptimo mandamiento es que non farás fornicio, nin lujuria comerás.” [...] “Por alguno déstos ay cient ventores e burladores de los otros. Asý que todas sus galas, bayles e danças, solases e tañeres e coplas, e aun cartas e justas e torneos, toros e gasajados, byen vestir, mejor calçar, e todas otras cosas déstas por tal causa e fyn se fazen. Los demás, por alcançar las que más aman e por con ellas desonestamente usar.” (*Ibid.*, pág. 97 [Capítulo 26. “Del séptimo mandamiento”]).

⁴¹ Cf. ANTONIO GARROSA RESINA, “La fantasía de las reliquias inverosímiles en las letras medievales castellanas”, *Castilla* 11, 1986, pp. 123-137 [p.136].

⁴² A. LABANDEIRA FERNÁNDEZ, *op. cit.*, pp. 201-3.